

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

1 - ENE. 1986

MODELO DE UTILIDAD

10 ES	11 21	NUMERO 281.565/6	10 Y
	22	FECHA DE PRESENTACION 13 septiembre 1984/7	

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Registro de la Propiedad Industrial
- 2 - 1986
BARCELONA
ENTRADA N.º

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. A42B 1/06
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"Gorra simplificada"

71 SOLICITANTE (S)
Juan Antonio Alós Sambia

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Nou, 15-17 - Esplugues de Llobregat (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
El solicitante

74 REPRESENTANTE
Antoni Guilleumas Brosa 304/2

- El presente modelo de utilidad se refiere a una gorra simplificada, que se caracteriza por su economía de coste y uso práctico y eficaz, tanto si se atiende a su fin último (proteger la cabeza del usuario del sol, polvo, etc. y facilitar la visión al dotarlo de una visera de cómoda colocación), como si se tiene en cuenta que puede convertirse en vehículo publicitario, para usar y tirar, con amplio espacio para la disposición de marcas, mensajes, etc.
- 5.
10. Consiste esencialmente la gorra en cuestión en una lámina o plancha de cartulina, plástico o similar, troquelada de manera que defina un espacio circular y otro rectangular, que se constituirán respectivamente, en el momento del uso, en un cubre-cabeza y en una visera para el usuario.
- 15.
- Para ello, la parte de perímetro circular, coincidente con la cabeza del usuario, lleva practicados unos cortes que, sin dificultar en absoluto el almacenamiento de la lámina base en forma plana y apilada, permiten en el momento de su empleo adaptar dicha parte sobre el cráneo del usuario, hasta una altura suficiente para la perfecta fijación del conjunto, sin necesidad de gomas, hilos, lengüetas, etc.
- 20.
25. Dichos cortes, en una forma preferida, aunque no exclusiva, de realización, presentan forma espiral, a partir de una zona central enteriza y llegando hasta las cercanías de la zona periférica de la parte citada.

Es evidente que los cortes en cuestión podrán presentar cualquier otra configuración que permita pasar de la estructura plana inicial a otra estructura abovedada para ubicación en ella de la cabeza del usuario.

5.

Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una gorra de acuerdo con las características de la invención.

10.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en planta de la gorra; y la figura 2, una perspectiva de la misma, ya colocada sobre la cabeza de la persona usuaria.

15.

De conformidad con los dibujos, la gorra está formada por la lámina troquelada 1, en la que quedan definidas dos partes principales: una, posterior, designada con la referencia 2, y otra, anterior, designada con la referencia 3. La zona 2 es de perímetro circular, mientras que la 3 es de perímetro aproximadamente rectangular. Así como la 2 se constituye en un cubre-cabeza, la 3 conforma una amplia visera, que además de proteger la visión del usuario, puede utilizarse para disponer marcas, leyendas y publicidad en general.

20.

25.

La adaptación de la zona 2 a la cabeza del usuario se realiza sin la intervención de elásticos, pliegues, lengüetas o similar, sino simplemente por

medio de una serie de cortes 4, practicados en espiral a partir de la zona polar 5 (desprovista de ellos) y que alcanzan hasta la proximidad de la periferia del casquete que forma la zona 2 una vez adaptada sobre la cabeza del usuario.

Los cortes 4 proporcionan el suficiente volumen a la superficie originariamente plana de la zona 2 para alojar la cabeza del usuario y adaptar el conjunto a ella con suficiente firmeza y sin molestias para este último, permitiendo incluso el uso indefinido de la gorra, ya que basta aplastar nuevamente la estructura en forma de casquete para que la lámina base adopte de nuevo su estructura plana originaria, lo que permite guardarla sin ninguna molestia para un nuevo uso.

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de la gorra descrita y sus partes, utilización concreta a que se destine y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique su esencialidad.

REIVINDICACIONES

1. Gorra simplificada, que se caracteriza por el hecho de estar formada por una porción de plancha de un material laminar apropiado, tal como plástico, papel, cartón o similar, a la que se han formado por troquelado unos cortes parciales en disposición tal que permiten, al colocar la pieza sobre la cabeza del usuario, que se ensanchen más o menos tales cortes, asegurando una perfecta adaptabilidad de la prenda.

5. 2. Gorra simplificada.

10. La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 13 de septiembre de 1984/7.

JUAN ANTONIO ALOS SAMBIA

p.a.



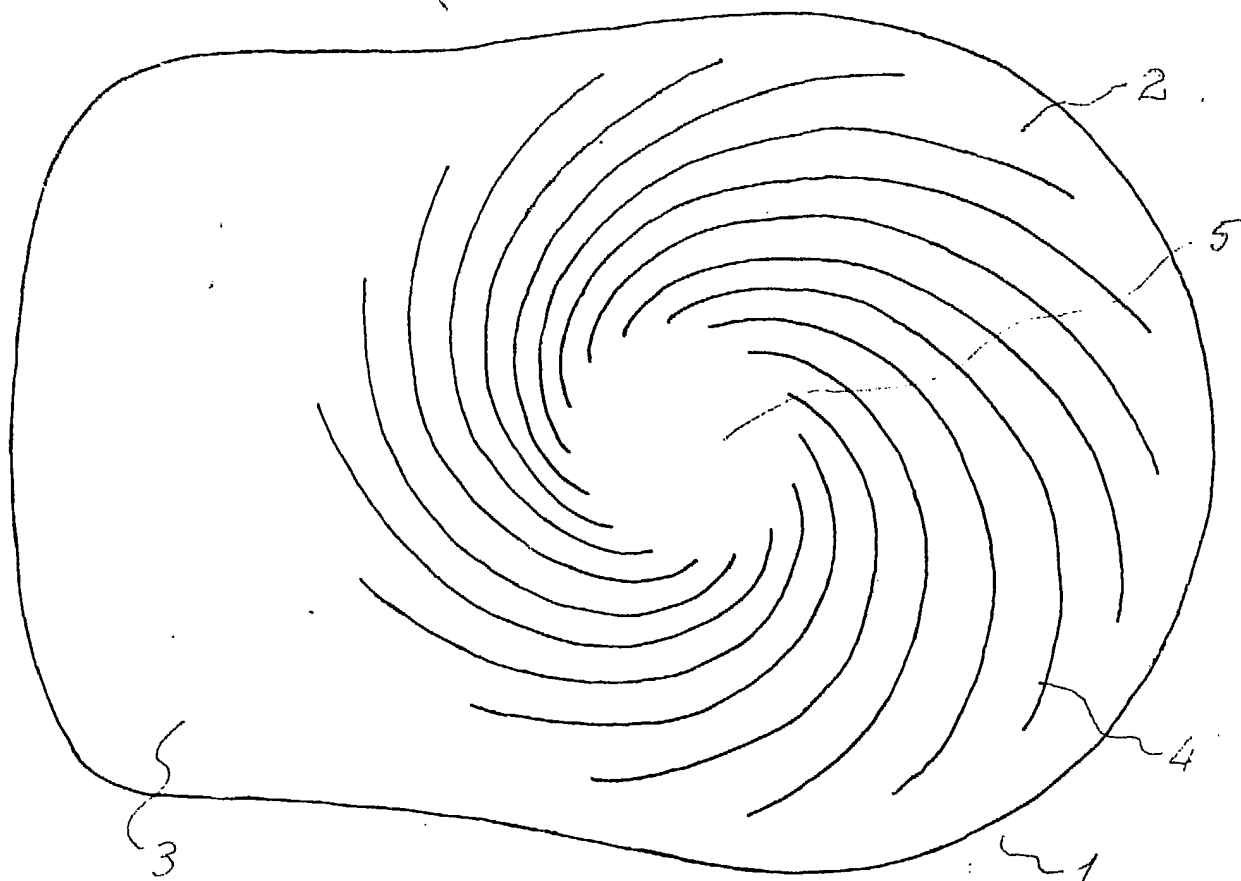


FIG. 1

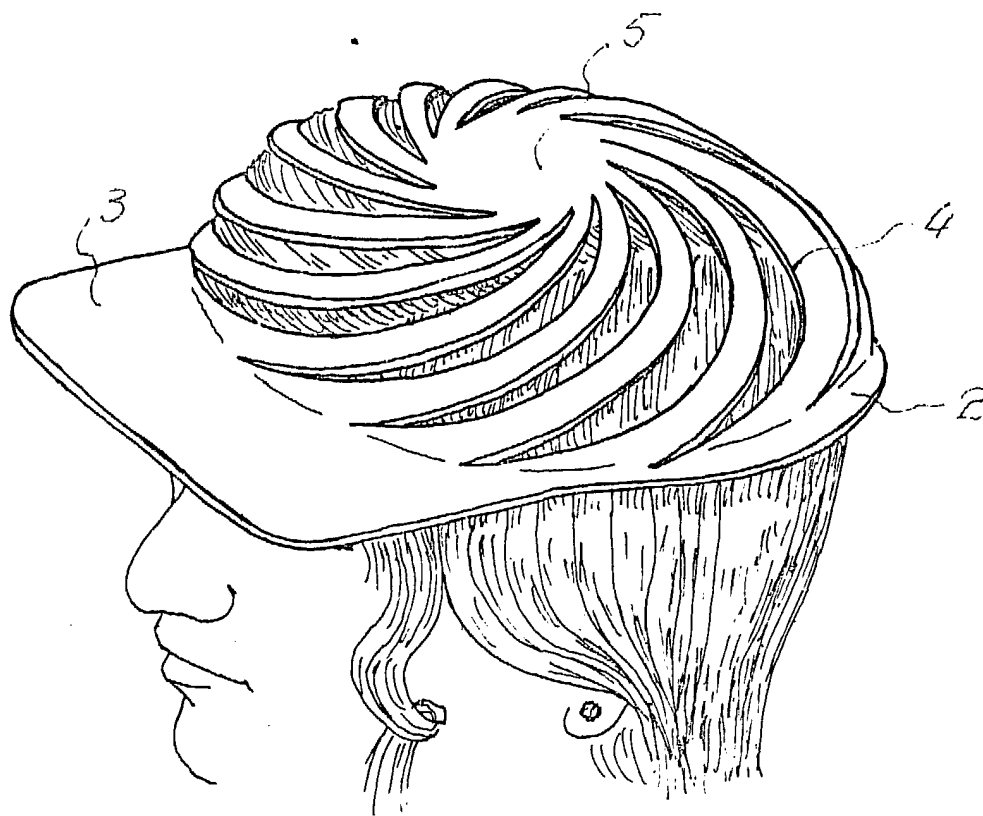


FIG. 2

Barcelona, 13 septiem-
bre 1984/7
JUAN ANTONIO ALOS SAM-
BIA p.a. *[Signature]*